

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Nº 601

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 1.^o de Julio de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Los Colegios

La supuesta Federación.—En el número 582 de este Boletín, correspondiente al día 19 de Febrero, prometí dedicar unos artículos a la Asamblea de Federación de Colegios, «con toda la claridad y precisión habituales en nuestros escritos». Conozco detalladamente la génesis de dicho acto, el primer propósito que lo movió, las reuniones celebradas antes y después de la muerte del señor García Izcará en el despacho oficial de la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias, la verdadera causa del aplazamiento, la propaganda hecha por los señores Monserrat y Turégano, en su nombre y en el del señor Arán, el idilio conmovedor entablado entre éste y Perico, después de haberse pasado más de veinte años sin hablarse e insultándose mutuamente, y otros muchos detalles pintorescos, que iluminarían con fulgidos resplandores ante la Clase los puntos oscuros de aquella reunión profesional. Pero no merece la pena extraer de! anónimo estos datos subterráneos, porque basta y sobra lo conocido para poder formar un juicio exacto. Por este motivo desistí de publicar la serie anunciada y me limitaré a recoger en este solo estudio superficial algunos de los hechos que hacen de la llamada Asamblea de Federación de Colegios algo sin precedentes en la historia de nuestros comicios. Y para que no tengan mis reflexiones influencia alguna sobre la decisión que cada Colegio haya creído conveniente tomar, he dejado transcurrir medio año, tiempo más que suficiente para que todos los que tuvieran interés en ello se hayan pronunciado acerca del asunto. No creo posible obrar de una manera más impersonal y con mejor intención de no realizar las famosas sugerencias que algunos enemigos míos atribuyen a mi palabra y a mi pluma. Por otra parte, seguir callando equivaldría a una complicidad con lo hecho, sambenito que en manera alguna quiero colgarme, o a un incumplimiento de mi deber como periodista profesional, lo que también me dolería mucho.

Aunque realmente no es indiscutible, quiero hacer una salvedad. Yo no soy partidario de la Federación oficial de Colegios oficiales por razones que no hacen al caso. Pero ahora no se trata del aspecto doctrinal de la cuestión, pues ni siquiera ha habido necesidad de llegar a él, sino de los procedimientos irregulares empleados para celebrar una Asamblea y constituir una supuesta Federación. Es decir, que prescindo en este artículo absolutamente de la Federación-problema para ocuparme de la Federación-hecho. Muy sintéticamente, pero con trazos diáfanos, dejé expuesta mi actitud ante la Federación-problema en el número 566 de LA SEMANA VETERINARIA, de fecha 30 de Octubre de 1927. «La Fe-

deración de Colegios no podemos admitirla—escribí allí—más que como un recurso de desesperación, cuando veamos imposible todo otro camino para vivir colectivamente con toda independencia. Lejos de eso, hoy tenemos más optimismo que hace un mes respecto a la reanudación de funciones de la A. N. V. E. Aquel organismo no era *esencialmente* otra cosa que una Federación de Colegios, pero organizado en forma adecuada para que no apareciese como tal. Hay mucha diferencia entre regular la vida social por la *Ley de Asociaciones* a regularla por la *Instrucción General de Sanidad*. Con lo primero, que era lo que hacía la A. N. V. E., la Veterinaria se rige a sí misma, sin más control que el de la ley común a todos los ciudadanos; con lo segundo, que es lo que pasará con la Federación de Colegios, la Veterinaria pasa a ser un apéndice de la Dirección general de Sanidad y queda sujeta al control de una ley sanitaria y, por lo tanto, de un médico. ¿Que al fin se pierde toda esperanza de volver a vivir organizados libremente? Bien estará entonces la Federación de Colegios. Aunque el «César, o nada» nos seduce por su gallardía, no somos partidarios de aplicarlo en la vida de relación. Si no se puede ser César, pero sólo cuando realmente no se pueda ser, habrá que resignarse a oficiar de general o de teniente suyo. Eso es la ley

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18

MADRID-12

de vida. Pero no debe serlo, y no lo es nunca de la vida plena, pedir desde luego no ser César. Primero agotar todos los recursos y todas las energías para lograrlo; cuando no se consigue el triunfo absoluto a que se aspira, se descende un escalón, pero siempre con el deseo despierto para volverlo a subir en cuanto se pueda. La Veterinaria no está todavía en el caso del descenso. A nosotros nos parece que se debe aun luchar mucho por conseguir que despierte la libre A. N. V. E. antes de reclamar la oficial Federación de Colegios. Y por estar persuadidos de ello, antes de resignarnos a admitir para la Veterinaria el último recurso posible, procuraremos volverla a la posición de libertad completa y de total dominio de sus destinos que le había conferido la A. N. V. E. Después de todo, si en un mañana más o menos lejano el fracaso rotundo de las gestiones que realicemos para obtener que se nos permita vivir asociados conforme a la ley general nos obliga a volver los ojos hacia la Federación de Colegios, convencidos ya de que no se nos permite la libre organización, y nunca antes, siempre nos quedará el consuelo de no tener responsabilidad alguna en el hecho de la constitución de la Federación de Colegios, si para entonces estuviera ya realizada, y procuraremos aprovecharla para nuestros fines profesionales sin el menor remordimiento ni la más mínima responsabilidad, exactamente lo mismo

que hicimos cuando se decretó la Colegiación obligatoria.» Esto en cuanto a la Federación-problema, que no es el tema de este artículo, pues en cuanto a la Federación-hecho, se va a levantar ahora mismo el telón.

DOBLE ENGAÑO

Acuciados por el mal cariz que la organización pecuaria iba tomando, merced a disposiciones del Ministerio de Fomento que todos los veterinarios conocen, se reunieron en Valladolid, con ocasión del congreso cerealista, unos cuantos compañeros, y entre ellos representantes de los Colegios de Burgos, Coruña, Santander, Segovia, Valladolid y no recuerdo si alguno más, y acordaron redactar un manifiesto dirigido a la Clase para pedir la celebración de una Asamblea en que se adoptara un plan de defensa de la Veterinaria.

Estando reunidos, y tomado ya este acuerdo, ingresó en la reunión don Antonio Panés, quien aseguró que el Colegio de Murcia tenía en marcha la misma iniciativa, por lo cual todos aquellos compañeros felicitaron a dicho Colegio en la persona del Sr. Panés y suscribieron un acta de adhesión, que fué redactada y firmada el día 29 de Septiembre de 1927, desistiendo de llevar a la práctica la

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid Central*.

NOTA.—Los libros de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* y *Mi evangelio profesional* están agotados.

Asamblea proyectada, puesto que el Sr. Panés aseguraba que la que había acordado celebrar el Colegio de Murcia «se ajustaba a los deseos de todos», y así consta en el acta suscrita, donde no se habla para nada de Federación de Colegios.

Diez y siete días después de firmada el acta de Valladolid, o sea el día 16 de Octubre, se celebró en Murcia una sesión de la Junta directiva del Colegio, siendo el objeto de esta reunión tratar de «la convocatoria, bases y reglamento para la celebración de una Asamblea Nacional de Colegios veterinarios en Madrid, con motivo de haber desistido el Colegio de Logroño de su organización». En aquella sesión de la Junta directiva del Colegio leyó el Sr. Panés unos escritos sobre dichos puntos, que ya llevaba impresos y fechados el veinticinco de Septiembre, o sea veintiún días antes, y que por primera vez se daban a conocer, no al Colegio, sino solamente a su Junta directiva, para que los aprobara, no para que los discutiera, cosa prácticamente imposible, ya que el hecho de presentar los impresos, máxima ligereza injustificable, no permitía ninguna clase de modificaciones.

Estos dos hechos prueban algo inconcebible, y es que el Sr. Panés no había tenido inconveniente en engañar a unos compañeros, diciéndoles el 29 de Septiembre, a sabiendas de que era mentira, que el Colegio de Murcia tenía ya en

marcha la ansiada iniciativa de la Asamblea pecuaria, cuando la primera noticia que tuvo de tal propósito, no el Colegio, sino solamente su Junta directiva, fué el día 16 de Octubre, o sea diez y siete días después de haber dicho el Sr. Panés ¡y hecho constar en un acta!! que era un acuerdo, no de la Junta directiva, sino del Colegio, al cual ni antes ni después se le reunió para tratar de este asunto, si bien el Sr. Panés, cuando por primera vez le reprochamos este indelicadísimo proceder, visitó a los veterinarios de la provincia en sus domicilios para hacerles firmar un acta, no sé si con propósito de probar la coartada.

El primer engaño, tan burdo y torpe, pues necesariamente había de descubrirse, lo hizo sin duda el Sr. Panés para poder realizar el segundo. Los reunidos en Valladolid, con certero instinto de la realidad profesional, pretendían convocar una Asamblea Nacional Pecuaria, sin otro fin ni propósito que el de oponerse a la avalancha que se venía encima de la Clase y marcar orientaciones de índole zootécnica más en consonancia con la conveniencia nacional y con los intereses de la Veterinaria. Pero aquello no les importaba a los veterinarios que movían al Sr. Panés, ante quienes no había otro problema que el del partidito que pretendían fundar, y para abortar el propósito de la celebración de una Asamblea ajena a todo partidismo, no vaciló en faltar a la verdad

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

con todo descaro, asegurando a personas honorables que lo que ellos se proponían ya había comenzado a hacerlo el Colegio de Murcia. ¿Cómo iban a sospechar dichas personas que un hombre con responsabilidad les iba a engañar sin ningún escrúpulo? Demostrando con aquello que lo único que les preocupaba era el interés de la profesión, desistieron en el acto de su proyecto de Asamblea, e hicieron muy bien, prometiendo al Colegio de Murcia todo su apoyo incondicional. Así le quedaba al Sr. Panés la plaza libre para el segundo engaño, por virtud del cual se anunció como Asamblea de Federación de Colegios, lo que el Sr. Panés dijo en Valladolid que sería una Asamblea como la de que allí se trataba, es decir, pura y exclusivamente pecuaria, sin tocar de cerca ni de lejos el tema de nuestra organización nacional.

La indignación que en los engañados produjo la sucia maniobra del señor Panés fué tan considerable que le dedicaron al héroe artículos muy fuertes, le escribieron cartas nada suaves y los Colegios de Coruña, Palencia y Santander retiraron asqueados su adhesión a una Asamblea que bajo auspicios tan poco honrosos se convocabá.

REPRESENTACIONES ABSURDAS

El punto primero y fundamental de la Asamblea era acordar las bases para la constitución de la Federación de Colegios Veterinarios Provinciales. Conse-

cuentemente, en ella no debería haber más representaciones que las de los Colegios que deseaban federarse, y así la convocatoria se hizo para la «Primera Asamblea Nacional de Colegios Veterinarios». Pero esta era nada más que la teoría, pues en la práctica ocurrieron las cosas de otra manera. Además de los representantes de Colegios, se convocó a representantes de los Cuerpos Veterinarios del Estado y de *¡los gestores!!* de una Asociación Nacional de Veterinarios Municipales..... que no existe ni ha existido nunca. Y todas estas representaciones con alambicamientos de índole tan periquista que revelaban a la legua la cocina de donde salieron las bases y el reglamento.

El primer absurdo fué el de conceder a los Colegios un representante y, por lo tanto, un voto por cada veinticinco colegiados o fracción de ellos con que cuenten. Si la Asamblea era para federar Colegios, es decir, entidades, cada Colegio en justicia no podía tener más que un voto, aunque tuvieran todos los representantes con voz que quisiera; entiéndase bien, todos los que quisiera—*¿por qué uno cada veinticinco y no uno cada diez o uno cada veinte? ¡qué simplicidad!*—pues cuantas más voces autorizadas suenan en una Asamblea más fácil es conocer los diversos criterios y tomar acuerdos justos. Conceder distinto nú-

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

mero de votos a cada Colegio equivale a establecer categorías de Colegios, y aparte de que un Colegio de pocos colegiados puede servir de modelo a todos los que tengan muchos, y ser, por lo tanto, su voto el de mayor calidad, se puede dar en las votaciones la injusticia de que triunfe una minoría de Colegios sobre la mayoría. Pero este gran absurdo es todavía minúsculo al lado de los otros.

Según la base quinta, los veterinarios militares podían tener en la Asamblea de Federación de Colegios doce representantes, cuatro los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, ocho los profesores de las Escuelas y diez los gestores de la Asociación Nacional de veterinarios municipales; o sea, que independientemente de los Colegios, en una Asamblea convocada con el fin de federarlos, podía haber treinta y cuatro veterinarios con voz y voto. Si estos veterinarios estaban colegiados, *¿con qué finalidad iban a intervenir?* y si no estaban colegiados, *¿qué autoridad era la suya para pronunciarse acerca de la federación de unos organismos a que no pertenecían?* En el primer caso habría duplicidad de votos, y en el segundo habría votos ilegales; en ambos casos, aplicando un estricto espíritu de justicia, estos votos tenían que ser considerados nulos.

Los veterinarios militares y la inmensa mayoría de los profesores debieron discurrir de manera análoga, por cuanto no se adhirieron al acto. La cosa es

bien natural. ¿Qué papel pintaban los no colegiados en una Asamblea de Federación de Colegios? ¿Qué valor podía tener el voto en pro de la federación de las unidades de quien no pertenecían a ellas? ¿Qué le iba a importar el todo a quien no le importaba la parte?

FALSAS REPRESENTACIONES

Cuando el prior se desmanda, es natural que los frailes le imiten. En nombre del Colegio de Murcia, sin tomarse la molestia de consultarle antes, convocó el señor Panés una Asamblea de Federación de Colegios. Nada más lógico que los Colegios convocados de manera tan irregular respondieran a tono de la convocatoria. Salvo contadas excepciones, la adhesión y el nombramiento de representantes se hicieron de manera ilícita. En algunos casos se trató el asunto en

PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE» CATECISMO DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO NACIONAL DE GANADERÍA DE 1922

Director: LUIS DE HOYOS SÁINZ

Los Catecismos del Agricultor y del Ganadero, folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 mm., en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas en negro y en color.

Ciento cincuenta Catecismos publicados

Serie XI.—Zootecnia y Veterinaria

- | | |
|--|---|
| 30.— <i>Primeros auxilios al animal enfermo.</i> —C. S. Egaña. | 68.— <i>Los signos típicos de la enfermedad.</i> —F. Sánchez. |
| 31.— <i>Cómo se infecta y defiende el organismo animal.</i> —C. López y López. | 69.— <i>La peste porcina.</i> —J. F. R. Folgado. |
| 32.— <i>Vicios redhibitorios de los animales.</i> —G. Saldaña. | 70.— <i>Celo y monta del ganado.</i> —D. Aisa |
| 33.— <i>La durina y su tratamiento.</i> —P. F. Coderque. | |

Precio de cada número, 50 céntimos.

En Madrid “Casa del Libro,, Avenida Pí y Margall, 7

Esta Revista sirve a sus suscriptores las Publicaciones Agrícolas CALPE con el 20 por 100 de descuento

Junta general convocada para otros asuntos; en otros muchos fueron las Juntas directivas las que adhirieron los Colegios y nombraron las representaciones por sí y ante sí; no faltaron Colegios en los que bastó un cambio de impresiones entre el presidente y el secretario para suplantar la voluntad de todo el organismo; caso hubo en que el tesorero no supo nada hasta que le presentaron la cuenta de los gastos realizados por la Comisión que había acudido a la Asamblea; en éste el presidente adhirió al Colegio y más tarde convocó a la Junta general para que sancionara su conducta; en aquel se citó a Junta general para tratar del asunto después de haberse publicado la adhesión del Colegio por los organizadores de la Asamblea; en el de más acá se tomó el acuerdo a pesar de estar suspendida de orden superior toda su actividad; en el de más allá suplicó el pecuario provincial la adhesión para complacer a sus compañeros del Ministerio, y así sucesivamente.

En la sesión inaugural de la Asamblea no se ocupó nadie de revisar la legalidad de las representaciones, a pesar de que hubo Colegio en que aparecían estas por partida doble y de que no faltó tampoco una protesta telegráfica contra otra; y dándose todo por bueno, se admitió la adhesión efectiva de un número de Colegios que no se habían adherido ni dejado de adherirse, puesto que no habiendo sido consultados por nadie no habían podido manifestar su opinión. Esta verdad indiscutible revela bien a las claras que la acordada Federación de Colegios tiene un vicio de nulidad, puesto que las Juntas directivas carecen de facultades para abrogarse la representación de los Colegios en los asuntos en que no se haga constar así en los respectivos reglamentos. Legalmente, pues, sólo podían haberse federado aquellos Colegios que lo habían acordado en Juntas generales convocadas expresamente para tratar la cuestión. Los otros, que son la mayor parte de los que figuran adheridos, no se podían federar. Por eso, cuando en uno de estos Colegios, el de Barcelona, se planteó el problema después de celebrada la Asamblea, los mismos directivos que antes habían hecho constar la adhesión, tuvieron que declarar públicamente que el Colegio de Barcelona no estaba adherido a la Federación acordada en Madrid.

INCONGRUENCIAS Y DISPARATES

Toda esta serie de irregularidades produjo, por natural continuidad del plan, hechos verdaderamente extraordinarios. La absurda mezcla de colegiados y no colegiados, de representaciones legales y falsas representaciones, tenía que dar su fruto. Y lo dió, vaya si lo dió.

La recría del cerdo CHATO DE VITORIA está extendida por toda España. Pídanse precios de lechones y condiciones especiales de venta para los veterinarios a don Federico P. Luis. Veterinario. LOGROÑO.

En una Asamblea, que era precisamente de Federación de Colegios, se nombró presidente de la mesa a don Publio F. Coderque, que no estaba colegiado, y vicepresidentes a don Perico, que tampoco estaba colegiado, y a don José Más Alemany, que pertenecía a un Colegio no adherido en forma. Es decir, que los tres cargos principales los tenían personas que en realidad no debían ni haber figurado en la Asamblea. Pero aun más notable que esto fué que justamente en la sesión destinada a tratar de la Federación de Colegios ocupó la presidencia Perico, que no pertenecía a ningún Colegio, y actuó de ponente el señor Coderque, que tampoco pertenecía a ningún Colegio. ¿No parece esto el asunto de un juguete cómico más que la referencia fiel de una Asamblea profesional? Y para rematar la suerte, se nombró presidente de la Federación de Colegios a don Félix F. Turégano, que no estaba colegiado cuando se convocó la Asamblea y se colegió durante su celebración o muy pocos días antes para que se le pudiera nombrar, como en la misma fecha se colegiaron también los señores Arán y Monserrat y otro de los propagandistas directos o indirectos de la Federación. ¿Puede darse nada más curioso que esto de que los ardientes propugnadores de la Federación de Colegios no se hubieran acordado siquiera de colegiarse antes de comenzar su campaña en pro de ella?

JUICIO FINAL

La Federación de Colegios, tal como quedó acordada, es una organización de neto tipo caciquil. Primero el señor Panés despreció el juicio de los veterinarios de la provincia de Murcia, después las Juntas directivas de muchos Cole-

gios prescindieron de la opinión de los colegiados, más tarde se aprobó de prisa y corriendo un larguísimo reglamento de Federación no conocido ni estudiado previamente por nadie, y, por último, se nombró una Junta directiva con el voto de representantes que en su mayoría no habían recibido la debida delegación para poder actuar como lo hicieron. Lejos de seguir estimulando, como la A. N. V. E. lo había procurado siempre, la intervención activa de todos los veterinarios en nuestros asuntos sociales, se procuró no tenerlos en cuenta, y abrogándose inexistentes representaciones, hacer y deshacer cuanto les viniera en gana a los que por su propio juicio se consideran los elegidos. Esto es caciquismo puro.

Sin entrar a debatir el problema de la Federación de Colegios, lo acordado como tal sin serlo no puede merecerme ninguna simpatía. Liberal y demócrata de toda la vida, todo lo que se aparte de las normas de estos grandes principios me repugna por instinto. Ya sé que en gran parte del mundo se está atravesando una crisis de la libertad y de la democracia, que, como gráficamente ha dicho Vasconcellos, el gran político mejicano, no es otra cosa que escasez de hombres y falta de vergüenza colectiva. Contrariamente a Spencer, hoy se hace el Estado contra el individuo. No alcanzo a comprender las excelencias del sistema. El Estado-megaterio, que parecía una aberración de la Alemania imperialista, es ahora el abecedario de muchos países y, dentro de ellos, también de las profesiones.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéuticaveterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Convertir al hombre en una cifra será algo maravilloso, pero no me convence ni como ciudadano ni como profesional. Para que alguien pueda atribuirse mi representación es menester que yo se la confiera; nunca me conformaré con que él se la tome, ni habrá fuerza humana capaz de hacerme renunciar a mis derechos. El ideal lo he puesto siempre por encima de todo y, naturalmente, he procurado propagar mi punto de vista cuanto me ha sido posible. Estoy bien seguro de que mis numerosos hermanos de credo doctrinal opinan como yo en la tesis y en su aplicación al caso concreto de que he tratado en este artículo.

El lenguaje en que está escrita la supuesta Federación de Colegios no lo entendemos nosotros, y por eso permaneceremos fuera de ella mientras sea una organización voluntaria. Si se logra convertirla en obligatoria, según se pretende, ya veremos la actitud que nos corresponde adoptar. Hasta entonces, allá ellos con sus aciertos o con sus errores. Nosotros, fieles a nuestra ideología, continuaremos en la misma posición en que estábamos, renegando por igual de los caciques y de los cucos y trabajando por una Veterinaria que quiera ser independiente y procure regir sus destinos conforme a los dictados de su libre voluntad y sin supeditarse a los intereses bastardos de otra profesión y menos todavía a los de cualquier individuo.—F. G. O.

Dimisión colectiva.—Firmada por el presidente y el secretario del Colegio oficial veterinario de la provincia de Barcelona, hemos recibido la siguiente comunicación:

«Las dificultades insuperables con que tropieza esta Junta de Gobierno por profundas escisiones entre los señores colegiados de la capital, algunas de las cuales indudablemente usted conoce, y que sumadas a otras manifiestamente contrarias a esta Junta por querer conservar su neutralidad sin declararse partidista, disimulado todo ello con fútiles y tendenciosos pretextos que reiteradamente en nuestra contra se esgrimen, algunos de los cuales se dan a la publicidad, con propósito de convencer a los que no lo estuvieren, nos obligan, aun sintiéndolo mucho por el probado interés y cariño que nos merece esta Corporación, a deponer voluntariamente los cargos que al sufragio debemos, dimitiendo colectivamente y ofreciendo la provisión de los respectivos puestos a la voluntad electoral de los señores colegiados a los que se noticiará la celebración de Junta General tan pronto la autoridad resuelva.»

Mucho celebraríamos que volviera la paz a este Colegio, tan profundamente perturbada por disensiones interiores, que cierto granuja de fuera de Cataluña ha tenido buen cuidado de atizar, para seguir cumpliendo la misión propia de su pluma mercenaria.

Rectificación.—En la reseña de la Junta general última del Colegio Palentino decíamos que, además de las 728 pesetas para atender los gastos del Colegio y las 1.200 con 75 céntimos del Colegio de Huérfanos, existían, en Tesorería, 1.043 invertidas en sellos, y, según nos comunica el tesorero, don Juan Marcos,

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

que tan admirablemente lleva su cargo, estamos equivocados. Las 1.043 pesetas pertenecen a créditos de cuotas y en sellos existe un valor de 864 pesetas, de las cuales el 75 por 100 serán para el Colegio de Huérfanos y el 25 para el Colegio provincial.

De todos modos los resultados de las cuentas no pueden ser más halagüeños y de ellas se desprende que este Colegio no se olvida del Colegio de Huérfanos.
—A. Calvo.

Escuelas de Veterinaria

El doctorado en nuestras Escuelas.—La noticia publicada en LA SEMANA VETERINARIA, de que el claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid había acordado solicitar del Rey la elevación a Facultades de las Escuelas de Veterinaria, merece algún comentario, si no prolíjo, por lo menos razonado. Mi punto de vista (ya lo anticipo) es totalmente adverso a dicha petición. Solamente coloquéndome en aquella actitud que movió mi pluma el año pasado para escribir aquel artículo titulado «Una opinión», aparecido en LA SEMANA, podría ahora sumarme a los dignos compañeros que patrocinan la demanda. En efecto; aquel artículo, mal interpretado por algunos, era la exaltación del oportunismo, como sabía política a emplear en un medio donde pulula la cuquería de las reformas

de enseñanza como trampolín de las profesiones para saciar sus egoismos absorbentes, quedando siempre el generoso ideal arrumbado y maltrecho. En un ambiente así, la lucha por la existencia domina y tiraniza; el mimetismo y la adaptación dócil al medio son los dos supremos recursos, valederos en la Naturaleza y en la Sociedad, y por eso, si una clase no quiere extinguirse, por lo menos en su realidad social, debe, ante todo, eliminar sus direcciones quijotescas, hacer un ademán picresco y zambullirse cínicamente en el divertido charco.

La misma exposición de esta doctrina, lleva aparejada su condenación; por lo tanto yo la utilicé, previamente percatado de su desnudo maquiavelismo moral, como una receta salvadora en un naufragio.

Pero ahora, en la cuestión de convertir en Facultades a las Escuelas de Veterinaria, estoy en otra posición antitética a la descrita. La táctica oportunista—es decir, la de pedir por pedir—fracasará y a mi juicio acertadamente.

Es necesario desconocer mucho el progreso de nuestra vida universitaria para formular con tanta ligereza una aspiración que actualmente no puede fundarse en un par de razones grávidas, de las que en el ánimo de los universitarios pudieran hacer mella. La elevación al rango de facultades de nuestros centros docentes veterinarios, supone la colación de los títulos de doctorado. En España esta faena (hay que reconocerlo) no ha tenido nunca la trascendencia que se

Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la vacuna contra la perineumonia, la vacuna viva contra el aborto y la vacuna antirrábica por el método Högyes (no la Umeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recien preparadas para mayor garantía.

le concede en el extranjero. Un curso de ampliación, seguido en Madrid y una tesis hábilmente sustraída a las páginas de un libro, cuando no descaradamente copiada *mot a mot* con impudor manifiesto, han sido suficientes para doctorar copiosas promociones de licenciados. Pero a pesar de todo, es forzoso declarar que en estos últimos tiempos las cosas han cambiado bastante y que en determinadas Facultades, como Ciencias y Letras, el examen de la tesis se lleva con un laudable criterio de austeridad, obligando a los aspirantes a realizar una verdadera labor investigadora de acusados matices personales. No estoy bien enterado del estado de este asunto en Medicina, pero me figuro que a compás de la honda transformación que la Facultad de Medicina de Madrid ha sufrido, con un plantel de nuevos catedráticos formados en el espíritu europeo, la adjudicación de las memorias, doctorales, será ya algo lo suficientemente severo para redimirla de sus pasadas debilidades tolerantes, que fabricaban doctores con alegre desparpajo de buñolería. En resumen, la idea de que el grado de doctor solo debe ser asequible al investigador, ha ganado ya nuestro ambiente universitario y una prueba de ello es que en la reciente disposición de reforma de los estudios universitarios se concede la mayor importancia para obtener dicho grado a la tesis y en lugar secundario quede el curso de ampliación.

Ahora bien; la pregunta implacable que surge es esta: ¿Las Escuelas de Veterinaria se hallan en condiciones para preparar doctores, es decir, para hacer abordar a sus utópicos licenciados trabajos serios de investigación original? He

ahí una interrogación más, brindada al optimismo tonto, al que no razona, al que hace del optimismo un fin y no un medio. Lo digo porque de estos optimistas —unos candorosos como blancas palomas y otros manipuladores del optimismo como de un antifaz provechoso— hay muchos en nuestra profesión esperando el maná sagrado.

La verdad es que en las Escuelas sería punto menos que imposible organizar una labor investigadora de cierta altura, que nos diese un derecho absoluto a pedir el doctorado. Las causas son varias. Falta de elementos materiales, ausencia de lo que pudiéramos llamar *mentalidad investigadora*, o lo que es lo mismo, abstención del profesorado, en general, de todo afán investigador, en gran parte porque cree que el catedrático no tiene otra misión que la de enseñar. Tampoco existe tradición en este aspecto. ¿Qué podemos, pues, ofrecer, con una vida científica tan floja?

El mismo caso se presenta en las universidades, aunque menos descarnado.

De tal manera que esa ausencia de elaboración científica de las Facultades, dió origen a la Junta para la Ampliación de estudios, y en realidad ésta es la que, salvo excepciones, se encuentra mejor dotada para remediar la insuficiencia de la Universidad. Sería necesario poseer dentro de esta Junta una pequeña organización veterinaria que tuviese a su cargo la iniciación y mantenimiento de cursos de investigación para veterinarios. Por aquí se ha debido empezar, ejerci-

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los
almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.

Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

tando el derecho de petición, y no por lo meramente externo, que no resiste a la menor embestida lógica de los universitarios.

Desde luego que es más simpático opinar en favor de una consagración de los estudios de nuestra carrera dentro del solemne recinto de la Universidad. Al opinar así, se está seguro de no contrariar el ánimo de muchos compañeros de cátedra. Yo, a pesar de herir quizás este sentimiento, creo que ya es hora de sacudir viejas ilusiones. Cada vez resulta más difícil sortear el obstáculo de la verdad. La carrera de Veterinaria, más que ninguna otra, precisamente por el prejuicio contra ella que vive difusamente en el contorno social, ha de ganar a puño sus avances, por virtudes intrínsecas, por desbordamientos vitales de su cauce oficial angosto. Y, claro es, huyendo de las pequeñas vanidades nobiliarias, de la apresurada conquista de pergaminos, y utilizando su incuestionable prerrogativa de solicitante en casos de más enjundia profesional y científica que unos birretes y unas togas.—Rafael González Álvarez.

Informaciones oficiales

Boletín estadístico de epizootias.—Durante el mes de Abril último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 80; defunciones, 80; carbunco bacteridiano: 284 y 284; coriza gangrenoso: 7 y 5; carbunco sintomático: 10 y 10; perineumonia exudativa contagiosa: 29 y 31; tuberculosis: 96 y 96; influenza o fiebre tifoidea: 5 y 5; fie-

bre aftosa: 726 y 21; viruela ovina 1.012 y 135; agalaxia contagiosa: 340 y 21; fiebre de Malta: 1 y 1; mal rojo: 345 y 201; pulmonía contagiosa: 413 y 319; peste porcina: 3.017 y 2.314; triquinosis: 13 y 13; cisticercosis: 3 y 3; cólera aviar: 437 y 337; difteria aviar: 496 y 406; sarna: 241 y 16, y distomatosis: 510 y 436.- (*Gaceta del 19 de Junio*).

Vacantes de Veterinaria Militar.—Con fecha de hoy quedan las siguientes vacantes en el Cuerpo de Veterinaria Militar: De *Subinspectores*, Jefaturas de la sexta y octava regiones; de *veterinarios mayores*, Depósito de sementales octava zona; de *veterinarios primeros*, Colegio de Huérfanos, Depósito de recria y doma de Ecija (destacamento de Ubeda y 15.^º Artillería ligera, y de *veterinarios segundos*, Sementales 3.^a zona, Batallón de montaña Estella núm. 4, Alfonso XII número 5, Reus núm. 6 y La Palma núm. 8 de Infantería; Treviño, Borbón, Al-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Dríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

Alfonso XIII, Talavera y Montesa de Caballería; 2.^º de montaña, 4.^º, 5.^º, 7.^º, 10.^º, 11.^º y 15.^º de Artillería ligera, Intervenciones Militares de Tetuán y Larache, Regulares de Melilla y Academia general.

Vacantes.—Pecuaria municipal de Darro (Granada), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 del corriente.

—Titular de Cascante (Navarra), con 750 pesetas de sueldo anual. Se advierte que la inspección pecuaria la viene desempeñando otro veterinario. Solicitudes documentadas hasta el 14 del corriente.

—Por razones de índole particular, vacarán en fecha próxima las titulares de veterinario de Aldeadávila de la Ribera y Mazueco (Salamanca), con el haber anual de 905 pesetas cada una, pudiendo, mientras tanto, contratar la asistencia del ganado de dichos pueblos y el de Corporario, que suman un total de 500 mulares y un buen número de vacunas. Para informes a los señores alcaldes o al titular actual.



Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—UNIFICACIÓN DE PLANTILLAS SANITARIAS.—R. D. Ley de 20 de Junio (*Gaceta del 22*).—Dispone la unificación de las actuales plantillas sanitarias en una sola del Cuerpo de Sanidad Nacional, que coloca en dos grupos: personal médico y personal no médico, quedando constituida la primera por tres jefes de Administración civil de primera clase, tres de segunda y siete de tercera, veintisiete jefes de negociado de primera clase, treinta y uno de segunda y sesenta y uno de tercera y treinta y tres oficiales de administración civil de primera clase, todos a cobrar indistintamente por sueldo o por gratificación; y la segunda por tres jefes de negociado de primera clase, tres de segunda y dos oficiales de Administración civil de primera clase.

En la plantilla del personal médico figura un solo veterinario, el jefe técnico de servicios veterinarios, con categoría de jefe de Negociado de primera clase y, por lo tanto, con sueldo o graduación anual de 8.000 pesetas.

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 23 de Junio (*D. O.* número 139).—Nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Medina García, para cubrir una plaza de veterinario mayor que existe vacante en el parque de Sanidad Militar.

—R. O. de 23 de Junio (*D. O.* número 139).—Dispone que el jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Reinerio García de Blas y termina con don José Domínguez

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Esin ofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

Astudillo, pasen a la situación o a servir el destino que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia al destinado a África.

Veterinario mayor.—Don Reinerio García de Blas, ascendido, del Depósito de remonta y compra de ganado a disponible en la primera región.

Veterinarios primeros.—Don Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, de disponible en la sexta región, al 13 regimiento de Artillería ligera (V.), y don Teófilo Alvarez Jiménez, ascendido, de la Jefatura de Veterinaria Militar de la primera región, al primer grupo de escuadrones del regimiento de Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería (F.).

Veterinarios segundos.—Don José Domínguez Astudillo, de la Academia de Caballería a la Jefatura de Veterinaria Militar de la primera región (V.)

Relación número 1.—Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del Real decreto de 9 de mayo de 1924.

Veterinario mayor.—Don Julián Isasi Burgos.

Veterinarios primeros.—Don Mariano Sarazá Múveia y don Francisco Cosmen Meléndez.

Veterinarios segundos.—Don Manuel Ulierte Torres y don Pedro Flores Montero.

Relación número 2.—Personal que correspondiéndole destino forzoso a África, ha sido exceptuado, con arreglo al art. segundo del citado Real decreto.—Ninguno.

Relación número 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África, por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso.

Veterinario mayor.—Don Julio Ochando Atienza.

Veterinarios primeros.—Don Luis del Pino Huertas y don Valentín Belinchón Fernández.

Veterinarios segundos.—Don Emilio Nubla Urquijo, don Enrique León Oliva y don Amancio Herrero Díez.

Presidencia del Consejo de Ministros.—LICENCIA DE VERANO.—R. O. de 22 de Junio (*Gaceta del 23*).—Autoriza a todos los señores Ministros para conceder entre el 15 de Julio y el 15 de Septiembre permisos para ausentarse a los empleados de la Administración central y provincial en proporción que no rebase la tercera parte del personal, si lo consienten las atenciones del servicio, y no excediendo de un mes la duración de cada permiso.

A su vez los señores Ministros pueden delegar esta facultad en los jefes de los servicios provinciales, quienes darán cuenta del uso que de ella hagan dentro de las normas que quedan marcadas.

Gacetillas

VIAJE DE ESTUDIO.—En la reunión celebrada el día 21 del pasado por la Junta constructora de la Ciudad Universitaria, después de leer una comunicación de la Escuela de Veterinaria de Madrid en que se expresaba la gratitud del claustro de profesores por la decisión de incluir este centro docente entre los edificios que han de constituir el recinto universitario, se acordó que una comisión formada por un profesor de dicha Escuela y un arquitecto de la Junta técnica, vayan a Leipzig y a Munich para reunir los antecedentes de aquellas Escuelas de Veterinaria, «reputadas como las mejores del mundo»—según la nota oficial en que se da cuenta del acuerdo—para formar los planos de la de Madrid.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** Cegama (Guipúzcoa)

En este plausible acuerdo, que coincide con lo que nosotros expusimos hace tiempo, hay un error que se debería rectificar, puesto que aún se está a tiempo. Si, en efecto, es cierto que la Escuela de Veterinaria de Leipzig es una de las mejores del mundo y desde luego la más moderna, no puede decirse lo mismo de la Escuela de Munich, que es un caserón viejo y sin valor, en el que lo único verdaderamente extraordinario es el museo de Anatomía patológica formado por el sabio profesor Kitt, cosa que nada tiene que ver con la misión concreta que lleva la comisión nombrada. En cambio, en la Escuela de Veterinaria de Hanover, que es moderna y buena, funcionan bajo la dirección del ilustre profesor C. Kronacher, el creador de la gran *Zeitschrift für Tierzüchtung und Züchtungsbiologie einschliesslich Tierernährung*, los servicios y estudios de la nueva Zootecnia, tan distinta de la de medidas y puntos que aún priva entre nosotros, y estamos persuadidos de que una visita atenta y cuidadosa a dicha Escuela nos podría resultar muy útil.

HERRADOR-FORJADOR.—Se necesita para los Talleres Meleiro, Barco de Valdeorras (Orense). Preferible con familia. Podrían trabajar dos hijos en el mismo taller.

ENHORABUENA.—Como puede verse en otro lugar de este número, nuestro muy querido amigo e ilustre colaborador don Manuel Medina ha sido destinado, en concurso de méritos, al Parque de Sanidad Militar, con lo que asegura su permanencia en Madrid y por eso le felicitamos ahora y no lo hicimos al ascender, porque el ascenso significaba para él el peligro de un traslado.

Es una verdadera lástima que por un rígido precepto reglamentario el señor Medina no pudiera continuar, después de ascendido, como profesor en el Colegio de huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, donde ha realizado tan magnífica labor educativa y organizadora que todo el personal de aquella casa trabajó con todo ahínco para que se hiciera una excepción en favor del Sr. Medina; pero ya que esto no haya podido ser le felicitamos y nos felicitamos de que al menos continúe en Madrid, donde mejor que en ninguna otra parte puede seguir desplegando sus ricas facultades.

OFICIAL DE HERRAJE.—Se desea un oficial herrador, buen práctico, competente en ganado vacuno. Razón: don Manuel Torres Hidalgo, inspector de Sanidad pecuarias, Lepe (Huelva).

NUEVAS PRÁCTICAS.—En Avila ha realizado nuestro buen amigo, compañero y colaborador don José Ocáriz, ayudado por el también excelente camarada don Pedro Carda, prácticas de injerto por su sistema, ante numerosos veterinarios, representantes del Ayuntamiento y una Comisión de médicos al frente de la cual figuraba el presidente del Colegio don Angel Torres, todos los cuales salieron muy complacidos de las operaciones que presenciaron.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 10, 2.^o—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

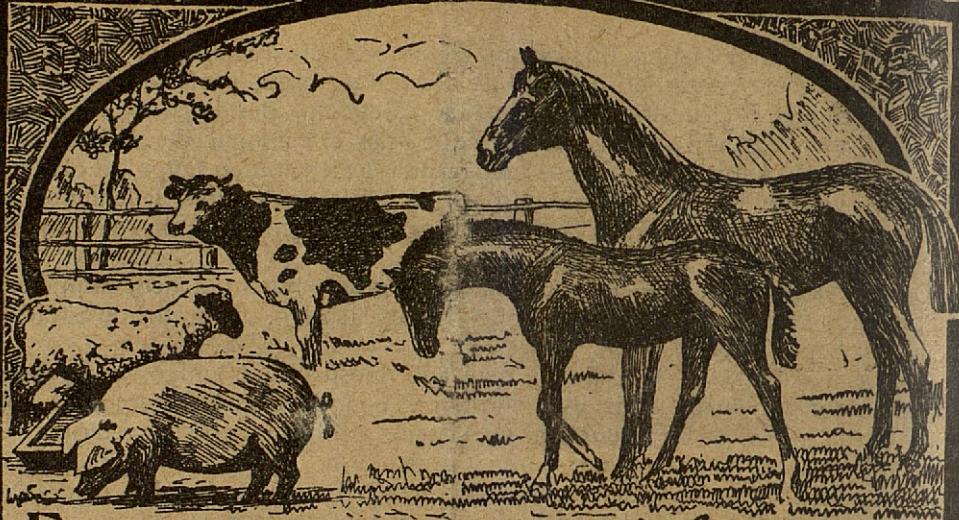
INSTITUTO

En Segovia, por iniciativa del Colegio veterinario, ha repetido sus prácticas de injerto animal el Sr. Ocariz, con el mismo éxito que en Avila, y por su parte el Sr. Carda ha vuelto de nuevo a la provincia de Jaén, para dirigir en Marmolejo la castración de un numeroso lote de cerdos, prestando con este acto una vez más su valiosa cooperación para que los veterinarios todos se habituen a esta práctica, de la que sacarán honra y provecho.

Felicitamos a los señores Ocariz y Carda por su desinteresada labor en beneficio de la Clase.

NO SE SOLICITE.—Si algún veterinario ve anunciada la vacante de Hoyos (Cáceres) no debe solicitarla, pues allí está establecido desde Agosto del año pasado un digno compañero y piensa continuar en dicho pueblo para siempre.

DE PÉSAME.—Dos distinguidos compañeros, don Martín García, de Paniza (Zaragoza), y don Alfredo Vila, de Betanzos (Coruña), sufren la pena de haber perdido a sus padres, don Vicente García y don Manuel Vila Ron, respectivamente, por cuya irreparable desgracia les acompañamos en su duelo así como a sus familias.

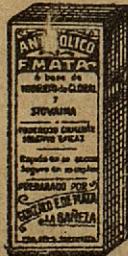


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Memorístico poderoso
Cicatrizante sin iodo
Poderoso antiseptico
CURA
Quemaduras i Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALEZ F. MATA
LA BANEZA (LEON)